



SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS

ASUNTO: SE REMITE RESOLUCIÓN POR EL QUE NO SE APRUEBA LA MINUTA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ENERGÉTICA.

Cuernavaca, Morelos, a 12 de febrero de 2014.

**DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Por instrucciones del Diputado Juan Ángel Flores Bustamante, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se remite copia simple de la resolución emitida por el Pleno de la LII Legislatura en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, **POR EL QUE NO SE APRUEBA LA MINUTA QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 25; Y PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 27; PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 28; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE EN LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN AL ARTÍCULO 27, Y UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 28, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ENERGÉTICA;** lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 151 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MORELOS**



**LII LEGISLATURA
2012-2016**

C.c.p.- Archivo.